

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2003.**

En Guadalajara, a treinta de abril de dos mil tres. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María Bris Gallego, los señores Concejales D. José Luis Condado Ayuso, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Milagros Freijo Muñoz, D. Luis Benito Camarillo, D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Francisco González Gálvez, D<sup>a</sup> María Calvo Benito, D. Eugenio Castillo de Andrés, D. Jesús Alique López, D. Fernando Revuelta Somalo, D. Luis M. Sevillano Conejo, D<sup>a</sup> Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D<sup>a</sup> Concepción Vicente Cifuentes, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hernández González, D<sup>a</sup> Marina Isabel Alba Pardo, D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero, D. Joaquín Frías Lanza y D. Jorge Badel Roses, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Ruberte Llaquet, que da fe del acto.

No asisten D. Juan Antonio Pérez Borda, D<sup>a</sup> Carmen Dorado Fuertes, D. José María Chaves Gómez-Orihuela y D<sup>a</sup> Ángeles Yagüe Gordo.

Siendo las once, hora señalada para el acto, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día:

### **ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.**

#### **Elecciones y Constitución Ayuntamiento.-**

#### **FORMACION DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES DEL DIA 25 DE MAYO DE 2003.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General debe procederse por el Ayuntamiento, mediante sorteo público, a la designación de los presidentes y vocales así como de sus suplentes que han de formar las Mesas Electorales para las Elecciones Municipales y Autonómicas convocadas para el día 25 de mayo próximo.

Expone el procedimiento aleatorio previsto para ello, y realizada su aplicación sobre la totalidad de las personas censadas que reúnen los requisitos legales de edad y nivel de instrucción con el resultado que se une al expediente, el Pleno Corporativo por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar dichas designaciones, ordenando que se expidan y remitan a la Junta

Electoral de Zona los documentos acreditativos de las mismas en el modelo oficial correspondiente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas con diez minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.